



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ESTHER SAGUNA PALMA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2300322018

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____


Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 2300322018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.


CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 4 pm horas del 08-10-2018.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4 pm horas del 16-10-2018.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá, D.C., octubre de 2018

Señora:

ESTHER DAYANA PALMA

Diagonal 32 G Sur # 13 A - 5

Barrio: Granjas de San Pablo

Código Postal: 111821

Bogotá

SDIS-SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE
Dest: ESTHER DAYANA PALMA
Asun: RESPUESTA
Fecha: 28/09/2018 03:00 PM
Rad: SAL-90805
Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-42015

Asunto: Respuesta requerimiento No. 2300322018
Referencia: Radicado SDIS ENT-42015 de 14/09/2018

Cordial saludo,

En atención al requerimiento recibido en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es pertinente precisar que esta entidad es la encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

El proyecto 1096: "*Desarrollo Integral Desde la Gestación hasta la adolescencia*", incluye el servicio social de Atención Integral a mujeres gestantes, niños y niñas menores de dos años: Creciendo en familia.

El objetivo de dicho servicio es fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para cuidar, educar y proteger a las mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años en el marco de la Atención Integral, en los entornos hogar y espacio público con el fin de contribuir a su desarrollo integral.

Respecto al escrito de la referencia le informo que:

La Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe, consultó el sistema de registro de beneficiarios -Sirbe- e identificó que JOSHUAR STIVEN RIVAS PALMA identificada con NUIP 1013694007 se encuentra en atención en el servicio Creciendo en familia recibiendo la atención pedagógica y el apoyo nutricional.

También se consultó la programación interna de canje de bonos, la cual es publicada mes a mes en la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe, y se evidenció

f

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G - 40 Sur
Tel. 3665335 - 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

que la señora Esther debía canjear el bono de gestante-lactante el día 12/09/2018; sin embargo, en el sistema de bonos se evidenció que éste no fue canjeado, debido a la pérdida de su documento de identidad, como lo justifica en su escrito.

De acuerdo con lo anterior le informo que el bono de septiembre no puede ser generado, sin embargo, de acuerdo con el soporte presentado en donde se evidencia la razón por la cual no pudo canjear el bono y verificado a la asistencia a los encuentros en casa, se realiza la activación del bono a partir de octubre, con el compromiso que continúe asistiendo al 100% de las actividades programadas del servicio y así poder permanecer en el.

Finalmente, le recomiendo seguir consultando la programación de canje de bonos la primera y segunda semana de cada mes en la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe, así como continuar participando activamente de los encuentros grupales e informar cualquier novedad que presente como cambio de dirección de residencia, teléfono, o soportes de inasistencias por enfermedad o causa mayor.

Manifestamos nuestro interés y compromiso de trabajar con y para la ciudadanía en pro de construir una mejor ciudad para todos y todas, esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, nos suscribimos muy atentamente,


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe.

Proyectó: Amalia Bautista-Creciendo en Familia SLIS RUU.

Revisó: Jairo Cabrera – Abogado SLIS RUU.

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros, Referente Territorial, SLIS RUU. *WSP*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



YG205115629C0

Centro Operativo : UAC CENTRO
Oficina de servicio: 10610050

Fecha Pre-Admisión: 02/10/2018 13:08:17

1111 536

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-90805
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.
NIT/C.T.I: 899999061
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: ESTHER DAYANA PALMA
Dirección: DG 32 G SUR 13 A 5
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111821315
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111536

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumetric(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: *Discrecion Jarrachay*
Falta # de femininos
Observaciones del cliente : SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
 Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *Atento Sepulveda*
Distribuidor:
C.C. **03 OCT 2018**

Gestión de entrega:
1er CC. 79.721.258 2do

1111 757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111536YG205115629C0

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 750 # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 0720 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 0002700 del 20 de mayo de 2009/Min.TC. Res. Mensajería Express DIME67 de 8 septiembre del 2014. El contenido de este correo electrónico es una copia electrónica del contenido original producido por la compañía 472, cualquier uso indebido o reproducción sin el consentimiento escrito de la compañía 472, así como la divulgación de su contenido a terceros, quedan expresamente prohibidos. 472.com.co. Datos censurados de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ley 1712 de 2014.